

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00738 00
ACCIÓN:	CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	SAUL BENITEZ URREGO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE DABEIBA
ASUNTO:	Reconoce personería

El día 7 de febrero de 2014, la Dra. NATALIA MUÑOZ VASQUEZ portadora de T.P. 202.538 del C.S. de la J. realiza presentación personal a la contestación de la demanda (Fl. 58), y mediante memoriales recibidos el día 13 de Febrero de 2014 en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos acredita la calidad de su poderdante, cumpliendo así los requisitos exigidos por el Despacho en auto del 5 de febrero de 2014, en consecuencia por considerarlo el Despacho precedente se reconoce personería a la abogada en mención en los términos del poder conferido visible a folio 61 del expediente, para que represente los intereses de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **27 DE FEBRERO DE 2014** Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria